

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL “INTER”



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Versión 4

2023

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) DEL INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"

Son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, en su capítulo 3 sección 3 "Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media", direcciona sobre este proceso.

1. OBJETIVO GENERAL

- Alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar avances en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de competencias establecidas para cada ciclo.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de capacidades y el uso de las mismas en diferentes contextos.
- Contribuir a la identificación de limitantes o dificultades, para consolidar los avances en procesos formativos.
- Proporcionar al docente información clave para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas y detectar aspectos a mejorar o inconsistencias en la metodología.

3. Los criterios de evaluación y promoción.

- La evaluación se realiza de forma participativa, continua, sistemática e integral durante los tres (3) períodos académicos establecidos en el Instituto para el cada ciclo. Es coherente, contextualizada, integral, dialogada y formativa.
- Las evaluaciones se elaboran con base en los estándares básicos por competencias y derechos básicos de aprendizaje.

Son referentes valorativos que establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado con respecto a las capacidades expresadas en los estándares e indicadores de desempeño.

Para cada períodos se tiene en cuenta los siguientes criterios de evaluación en cada una de las áreas o asignaturas.

1. Se considera aprobada un área con una calificación mínima de tres punto cero (3.0) equivalente a DESEMPEÑO BÁSICO.

2. En las áreas con dos (2) o más asignaturas se considera aprobada el área con una calificación mínima numérica de tres punto cero (3.0) equivalente a DESEMPEÑO BÁSICO, haciendo un promedio ponderado de la valoración de las asignaturas con su respectiva intensidad horaria.
3. Para efectos de obtener resultados académicos cualitativos y cuantitativos de todos y cada uno de los indicadores de desempeño, durante cada período, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos y porcentajes, con los cuales se obtendrá la valoración correspondiente de cada área y/o asignatura.

- Aspecto cognitivo 60% (EVALUACIONES 30%)
- Responsabilidad 30%
- Asistencia 20%

4. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" tiene una escala de valoración institucional para la evaluación del aprendizaje en todos los ciclos, la cual es numérica de un punto uno(1) a cinco(5) puntos . Se considera aprobada una valoración igual o superior a tres (3) y no aprobada una valoración menos de dos punto nueve (2.9)

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACION NACIONAL
De 4.6 a 5.00	DESEMPEÑO SUPERIOR
De 4.0 a 4.5	DESEMPEÑO ALTO
De 3 a 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
De 1 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO

Con esta escala se precisa el rendimiento de los estudiantes en cada una de las áreas:

DESEMPEÑO SUPERIOR

Se considera con desempeño superior al estudiante que:

1. Alcanza todos los logros propuestos demostrando la apropiación y aplicación de conocimientos en la resolución de problemas.
2. No tiene fallas, y aún teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
3. Desarrolla actividades curriculares que exceden las expectativas esperadas.
4. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
5. Valora y promueve su propio desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO

Se considera con desempeño alto al estudiante que:

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

1. Alcanza todos los logros propuestos con algunas dificultades en la apropiación y aplicabilidad de conocimientos en la resolución de problemas.
2. Tiene faltas de asistencia justificadas, con soporte médico o por calamidad familiar.

DESEMPEÑO BÁSICO

Se considera con desempeño básico al estudiante que:

1. Supere los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones, lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo Establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

DESEMPEÑO BAJO

Para caracterizar a un estudiante en este criterio, se tiene en cuenta que:

1. No supera los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades, no consigue alcanzar los logros previstos.
2. Con frecuencia falta a la Institución si soportes de justificación.
3. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

Siempre que un estudiante no presente justificación de sus inasistencias debidamente soportadas, su valoración en el desempeño se verá afectado en las áreas y/o asignaturas correspondientes.

5. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las estrategias que el docente debe tener en cuenta para favorecer la evaluación integral en el proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias de los alumnos, los docentes deben implementar las siguientes estrategias:

- Informar por escrito los criterios de evaluación de cada asignatura y de cada actividad evaluativa, dejando evidencia.
- Diseñar actividades de evaluación, asignando el tiempo suficiente para resolverlas y entregarlas.
- Devolver los trabajos, evaluaciones corregidas cada semana o para la siguiente clase, destacando en forma oral y escrita los aspectos positivos, o que no están correctamente desarrollados y sugerir alternativas para mejorar.
- Retroalimentar oportunamente los resultados del proceso evaluativo a los estudiantes

- Registrar las dificultades, especialmente los eventos de incumpliendo en la entrega de trabajos o actividades, a más tardar una (1) semana posterior al evento.
 - Cuando el joven tienen acudiente se debe citar, para informarle del proceso evaluativo de su hijos.
 - Garantizar los espacios para la autoevaluación.
 - Establecer planes de nivelación orientados por coordinación pedagógica, en caso de ausencias prolongadas y justificadas. Estos planes podrían desarrollarse de forma remota en casos especiales autorizados por la Dirección.
6. **Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.**
- Acompañamiento y resolución de dudas. Son espacios definidos por el Instituto Estudiantil Regional "INTER" en los cuales los docentes resolverán las dudas o inquietudes manifestadas por los estudiantes.
 - Superación de debilidades. Son las evaluaciones presentadas por los estudiantes después de finalizar cada periodo académico y el año escolar.
 - Seguimiento a estudiantes con dificultades en el desempeño. La Coordinación académica junto con el Consejo académico realiza el seguimiento a los estudiantes con dificultades en el desempeño de una o más asignaturas, quienes son citados por la coordinación para acordar, revisar y verificar las acciones de acompañamiento.
 - Consulta del proceso evaluativo. Los docentes actualizan las valoraciones de los estudiantes en coherencia con los tiempos establecidos para la revisión de actividades evaluativas.
 - Acompañamiento en coordinación pedagógica. Cuando el estudiante presente dificultades en diferentes asignaturas o esté incumpliendo con recomendaciones dadas por el docente, la coordinación pedagógica citará al estudiante y/o acudientes.
7. **Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.**

La autoevaluación y la coevaluación hacen parte del proceso formativo del estudiante, la primera es el ejercicio en el cual éste reflexiona de forma honesta y ética sobre su desempeño académico y comportamental, y la segunda, como estrategia formativa, es el ejercicio de acompañamiento y reflexión que realizan entre estudiantes.

En ambas se tienen en cuenta los criterios establecidos en la rúbrica institucional. El docente acompaña al estudiante en esta reflexión y lo invita a autoevaluarse en coherencia con su desempeño académico y comportamental.

PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL

EVALUACIONES

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 3.0 A 3.9	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante demuestra un nivel óptimo de dominio conceptual y aplicación de los saberes.	Cuando el estudiante demuestra un nivel de dominio bueno en la prueba con muy pocas dificultades.	Cuando el estudiante demuestra dificultades en el dominio conceptual de los saberes en más de un 36%.	Cuando el estudiante no demuestra dominio de los saberes básicos de la prueba.

Los docentes tienen la autonomía de realizar quices durante cualquier momento del período y/o de la clase sin previo aviso a los estudiantes, entendiendo que tales quices son resultado de aprendizajes en tareas y/o actividades realizadas en clase anteriores como también en las clases del momento.

BIMESTRALES

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 3.0 A 3.9	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante supera el 90% del desarrollo de la prueba.	Cuando el estudiante supera el 80% del desarrollo de la prueba.	Cuando el estudiante supera el 65% del desarrollo de la prueba.	cuando el estudiante no alcanza el 65% del desarrollo de la prueba.

La nota de la evaluación bimestral que corresponde al 30% de la nota definitiva de cada período, se obtiene de promediar las notas de las evaluaciones realizadas de cada indicador de desempeño visto.

RESPONSABILIDAD 30%

Talleres, trabajos, tareas, investigaciones, actividades, y otros.

SUPERIOR 4.6 A 5.0	ALTO 4.0 A 4.5	BASICO 1.0 A 3.9.	BAJO 1.0 A 2.9
Cuando el estudiante demuestra responsabilidad e interés en el estudio	Cuando el estudiante presenta las actividades completas, pero le falta más	Cuando el estudiante presenta sus actividades con incoherencias y en desorden. Se	Cuando el estudiante presenta las actividades de manera incompleta, incoherente sin

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

y presenta de manera completa, ordenada y coherente en el tiempo estipulado los talleres, trabajos, guías y demás actividades programadas por el docente.	participación, profundización y orden en los trabajos.	reciben y se aceptan fuera de la fecha estipulada solo cuando presenta una excusa justificada.	profundización en sus contenidos, en forma desordenada o los copia de sus compañeros.
---	--	--	---

Las notas definitivas de cada ciclo se obtendrá promediando todas las notas obtenidas de las actividades realizadas tanto evaluativas como de responsabilidad y actitud durante el periodo.

EXCUSAS POR INASISTENCIA EN DIAS DE BIMESTRALES: No se reprogramará a excepción de presentar excusa médica justificada con epicrisis. De presentar la excusa médica justificada con epicrisis, se reprogramará la evaluación bimestral y será una evaluación con preguntas abiertas

ESCALA VALORATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS

ICFES	NOTA HOMOLOGADA	DESEMPEÑO (CUALITATIVO)
0 - 59	1-0	BAJO
	2.0	
	3.0	
	4.0	
	5-0	
	6-0	
60 - 74	7-0	BASICO
75 - 84	8-0	ALTO
85 - 100	9.0	SUPERIOR

La anterior tabla aplica para todos los resultados de pruebas externas como el ICFES, escala de valoración de otras Instituciones (De 2.0 a 10). Su valoración será promediada y asignada dentro del 30% correspondientes a las evaluaciones.

Con relación a las ausencias justificadas e injustificadas se aplicarán los siguientes criterios:

1. Para el estudiante que presenten en los tiempos establecidos la excusa justificada y con soportes respectivos, las valoraciones de todas las actividades en su ausencia (tareas y evaluaciones) serán valorados sobre desempeño alto.
2. Para estudiantes que presenten en los tiempos establecidos la excusa y los soportes respectivos no sean justificables, las valoraciones de todas las actividades en su ausencia (tareas y evaluaciones), serán valoradas sobre desempeño básico.

3. Si no existe justa causa de su ausencia, no hay soportes válidos en su excusa y no hace su presentación en los tiempos establecidos, las actividades realizadas en su ausencia serán valoradas con el mínimo del desempeño bajo (2.0) dos punto cero y no podrá presentarlas con posterioridad.

PROCESO DE REFUERZO EN ACTIVIDADES EVALUATIVAS

Durante cada período el docente debe realizar actividades de refuerzo y recuperación, teniendo siempre en cuenta, avances en el proceso de aprendizaje, aplicados en evaluaciones y/o responsabilidad.

- En el caso de estudiantes con procesos de inclusión, se realizará lo establecido en el decreto 1421 de 2017, por lo cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.
- En el caso de estudiantes con procesos terapéuticos y/o diagnósticos clínicos que no requieran procesos de inclusión, se evaluará por el Consejo Directivo la pertinencia de todas las sugerencias de los profesionales de la salud, para ser ajustadas y aplicadas en el desarrollo de los aprendizajes, desde una perspectiva pedagógica y didáctica. Se socializará con los docentes y con la familia.

CRITERIOS DE PROMOCION. Ley 115/84 y decreto 1860/94 y Decreto 1290 de 2009.

1. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos académicos de acuerdo con el Plan de estudios de la Institución.
2. Para ser promovidos, los estudiantes deben aprobar la totalidad de las áreas de estudio.
3. Los estudiantes deben asistir a clases como mínimo al 75% total del ciclo lectivo especial. Las inasistencias deben ser justificadas.
4. Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el ciclo lectivo especial. Decreto 1860. Art. 53. Y Decreto 1290 de 2009.
5. Los alumnos que después de las pruebas finales obtengan un DESEMPEÑO BAJO en una o dos áreas, pierden el ciclo lectivo especial y el derecho a la evaluación de habilitación.
6. Los estudiantes que finalizando el proceso de habilitación, continúen en sus deficiencias, es decir que sigan con un desempeño bajo en una o dos áreas, no serán promovidos al ciclo siguiente.
7. Las áreas de Matemáticas y Lengua castellana se consideran de prioridad pues son áreas fundamentales en las evaluaciones externas del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el estudiante que pierda estas dos áreas fundamentales no será promovido al ciclo lectivo especial siguiente.
8. Los estudiantes que después del examen final obtengan un desempeño bajo en una o dos áreas, tienen derecho a la presentación de exámenes de habilitación. Si los

resultados de los exámenes obtenidos de habilitación tienen valoración igual o superior a tres punto cero (3.0.) se considera aprobada el área

CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN

Los estudiantes que culminen la Educación Media obtienen el título de BACHILLER ACADÉMICO cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado todas las áreas del Plan de estudios, habiendo presentado y aprobado las habilitaciones en caso de ser necesarias.
2. Haber cumplido con el requisito de ley del servicio Social Estudiantil Obligatorio (80 horas) según Resolución 4210 de 1996
3. Encontrarse a PAZ y SALVO por todo concepto con la Institución Educativa incluyendo el pago de derechos de grados.

PROCESO DE RECUPERACIÓN Y HABILITACIÓN

En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" se efectúa el proceso de Refuerzo y Superación en forma permanente y continua en el salón de clases por parte de los titulares y docentes encargados de cada área.

1. Las áreas de matemáticas y lengua castellana se consideran de prioridad pues son áreas fundamentales en las evaluaciones externas del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, ningún estudiante puede obtener desempeño bajo de manera simultánea en ambas áreas al finalizar el ciclo lectivo especial y no tendrá derecho a habilitación.
2. En caso de no aprobar áreas y/o asignaturas si la calificación obtenida en el examen final es de tres punto cinco (3.5) se dan por superadas las dificultades en el área o asignatura correspondientes a los períodos. Quien no alcance la valoración mínima de tres punto cinco (3.5) en los procesos de refuerzo no se le hará ninguna modificación.
3. Si después de este proceso el estudiante persiste en sus dificultades, la Institución Educativa programa una semana de evaluaciones de recuperación finalizando los dos períodos (para ciclo III al VI) y si el resultado obtenido tiene una valoración de tres punto cinco (3.5), se dan por superadas las dificultades en los períodos I y II.
4. Terminando el ciclo lectivo especial y los estudiantes persisten con las dificultades con desempeño bajo en 1 o 2 áreas, exceptuando matemáticas y lengua castellana, el Instituto programa una (1) semana de evaluación de habilitación. Si el resultado obtenido tiene una valoración de tres punto cero (3.0) se da por superadas las dificultades en los periodos 1,2,3,y 4 (para los ciclos lectivos especiales III al VI).

Finalizando el ciclo los estudiantes que registren un promedio acumulado a tres punto cero (3.0) en la nota definitiva de 1 o 2 áreas, deberán presentar un examen de habilitación construido con logros de todos y cada uno de los 4 períodos. (ciclos III al VI).

1. Los estudiantes con desempeño bajo en 1 o 2 áreas que no hayan asistido a la semana de recuperación y a la semana de habilitación, si no presentan excusa justificada (incapacidad médica o calamidad familiar) perderán el derecho a la presentación de éstas pruebas y la evaluación será la acumulada hasta la fecha.
2. Los exámenes de habilitación quedarán en custodia del Instituto Estudiantil Regional "INTER" como evidencia del proceso realizado.

ARTICULO 75. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACION Y HETEROEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Finalizando cada periodo los estudiantes realizan la autoevaluación. Esta evaluación mide la capacidad de autovaloración de los estudiantes en los aspectos académicos, personales y sociales.
- Finalizando cada periodo académico, los docentes titulares realizan la coevaluación de la convivencia escolar en cada uno de los ciclos.
- Los resultados son analizados y ratificados en reunión con todos los docentes donde se define la nota final del estudiante, dando cumplimiento a la heteroevaluación. El titular de cada curso registra la nota.
- Como resultado de este proceso se registra en cada informe académico la nota final correspondiente de comportamiento con los siguientes conceptos: Insuficiente, aceptable, sobresaliente y excelente.

ARTICULO 76. ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes parciales serán entregados por el titular de cada salón a cada uno de los estudiantes. El Director(a), Coordinador(a) están en la obligación de recibir y programar citas con los estudiantes o padres de familia y/o acudientes (según sea el caso) para aclaraciones sobre informes de evaluación.

El establecimiento no podrá retener los informes de evaluación de los estudiantes salvo en los casos de no pago oportuno de los costos educativos.

ARTICULO 77. CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO

El conducto regular para el debido proceso de evaluación se determinará así:

1. Cualquier circunstancia propia o relativa a la evaluación de un área será tratada y solucionada entre el respectivo profesor y el estudiante.
2. Cuando se presente discrepancia entre el profesor y el estudiante, se acudirá al Coordinador(a) para buscar la solución a la situación planteada.
3. Si no hubiere solución se acudirá al Director(a).
4. Cuando el Director (a) lo considere conveniente, llevará al consejo académico el caso sobre el que no hubiere acuerdo que dada su gravedad amerite acudir a esta instancia.
5. El Estudiante podrá acudir al consejo Académico si sigue estando en desacuerdo con la decisión de la instancia anterior o cuando considere vulnerados sus derechos, lo que hará mediante petición escrita al Director (a).

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

6. Contra las decisiones del Consejo Académico procede una solicitud de reconsideración ante el consejo Directivo, la cuál se presenta por escrito.
 7. Surtida la decisión sobre el recurso de reconsideración termina toda actuación al respecto y la decisión queda en firme.
8. **Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

- En el Instituto Estudiantil Regional "INTER" al iniciar cada ciclo se realiza una evaluación integral a los alumnos siendo éste el punto de partida para comenzar un proceso adecuado de enseñanza, en donde el profesor conozca el nivel de competencias que tienen sus alumnos.
- Cada ciclo desde el ciclo I al ciclo IV tienen 4 períodos y los ciclos V y VI tienen dos (2) períodos; al finalizar cada uno de los periodos, según el calendario académico, los estudiantes que no aprueben una o más asignaturas, deben presentar una recuperación donde superen las debilidades de manera presencial en los días y horas establecidos por el Instituto.
- El estudiante cuenta con recursos de aprendizaje son sus apuntes, guías, libros, cursos, y páginas en internet, sus apuntes que debe revisar previo al espacio de aclaración de dudas con el docente, para el afianzamiento de los saberes.
- Cuando un estudiante, después de haber finalizado el proceso de recuperación (superación de debilidades), no alcance la valoración mínima requerida, esta(s) recuperación(nes) quedar acumulada(s) para el fin de año escolar, en caso de no aprobar la asignatura.

Parágrafo 2. Es responsabilidad de los docentes registrar las calificaciones de los estudiantes, la nota obtenida en la superación de debilidades, a más tardar ocho (8) días calendario después de su aplicación.

9. **Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.**

Para verificar el cumplimiento y responsabilidad adquiridas por los docentes y directivos docentes, se hace seguimiento a la asignación académica que se hizo a principio del año a cada uno, además que los derechos y deberes contemplados dentro del Manual de Convivencia.

- Informar al estudiante sobre el contenido de la programación y los criterios y métodos de evaluación.
- Evaluar de manera permanente, continua e integral con variadas estrategias.

- Valorar competencias al finalizar cada período.
- Participar en las comisiones de Evaluación y Seguimiento como apoyo permanente al proceso.

10. La periodicidad de entrega de informes a los Estudiante y/o acudientes

Debemos recordar que el Instituto Estudiantil Regional "INTER" brinda educación a jóvenes y adultos, quienes son sus propios acudientes así sean menores de edad, ya que son responsables de sus propios hogares muchas veces. Y es raro encontrar menores de edad, sobre todo en esa región que todavía el padre de familia sea su acudiente.

El año escolar está conformado por **CICLOS**, cada ciclo distribuido en períodos académicos de igual duración, así:

Del ciclo I al IV tienen correspondencia a 4 períodos

Del ciclo V al VI tiene 2 períodos

El Instituto lleva un registro escolar actualizado de los estudiantes, que es una **PLANILLA DE CALIFICACIONES** que contiene el informe de valoración por materias y el estado de evaluación que incluye las novedades académicas que surjan.

Al finalizar cada período se entregará a los alumnos y/o acudientes un informe del proceso evaluativo del estudiante, que se llama **INFORME PERIÓDICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO** el cual dará cuenta del avance en su proceso de formación integral. Estos informes se expresarán por áreas y asignaturas, de acuerdo con el plan de estudios de la Institución y la escala valorativa establecida en el presente documento.

Adicionalmente, en cada asignatura se expresará la intensidad horaria, las ausencias y la valoración numérica correspondiente, según la escala de valoración institucional acordada en el presente Sistema de Evaluación.

Al finalizar el ciclo se entrega un **INFORME FINAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO** con la valoración final de cada área.

CONSTANCIA DE NOTAS: El Instituto Estudiantil Regional "INTER", a solicitud del alumno y/o acudiente (según fuera el caso), expide constancias de Notas, que no es otra cosa que un certificado de desempeño de cada ciclo cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos.

11. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

El informe de notas (informe del desempeño) alcanzado por los estudiantes se expresa en números con su equivalente en letras, de acuerdo con la escala adoptada por la Institución y contiene:

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

1. Identificación del estudiante.
2. Ciclo que cursa.
3. Áreas y asignaturas y sus valoraciones por período.
4. Fallas (Inasistencia) por período y acumuladas.
5. Desempeño
6. Comportamiento.
7. Situación promocional.

12. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones estudiantes sobre la evaluación y promoción.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, se observan las siguientes instancias:

1. Docente de la Asignatura
2. Titular de grupo
3. Coordinador Académico
5. Comité de Evaluación, Promoción y Seguimiento.
6. Consejo Académico
7. Consejo Directivo.
8. Directora

PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES: Para resolver las reclamaciones en materia de evaluación, interpuestas por los estudiantes, profesores o padres de familia se procede así:

Los estudiantes disponen de ocho (8) días calendario para solicitar aclaración o revisión de su evaluación, una vez hayan sido informados. La primera instancia de revisión estará a cargo del docente de la asignatura, quien dispone de ocho (8) días calendario para su revisión y respuesta.

Los estudiantes disponen de ocho (8) días calendario para solicitar por escrito segunda revisión de su evaluación al Coordinador académico en compañía del titular, quienes dispondrán de ocho (8) días calendario para que otro docente proceda a la revisión; su valoración numérica se constituye en la nota corregida.

En caso de no llegar a una solución de la petición, el estudiante y/o acudiente (según sea el caso) para solicitar aclaración o revisión de su evaluación ante el Consejo Académico, quien dispondrá de ocho (8) días calendario para dar respuesta.

El Consejo Directivo será la última instancia para decidir las reclamaciones que presenten los estudiantes y/o acudientes (según sea el caso) en relación con la evaluación y la promoción.

Estas reclamaciones deberán ser presentadas dentro de los términos de vigencia del contrato de prestación de servicio educativo.

13. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Fase de construcción.

Las Directivas propician la participación dinámica y proactiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa mediante la conformación de grupos de trabajo. De esta manera, los docentes canalizan sus propuestas a través de las áreas académicas, los estudiantes a través del Consejo Estudiantil.

En reuniones periódicas con cada uno de los comités y de los Consejos Académico y Directivo, con la colaboración de la asesoría académica, la coordinación académica y la se revisan las diversas propuestas y con base en las mismas se elabora un primer 'Borrador de Trabajo', que es remitido a los docentes.

Los nuevos aportes van dando lugar a sucesivos borradores de trabajo. Finalmente el Consejo Académico aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes y lo somete al estudio y aprobación final del Consejo Directivo de la Institución.

Fase de revisión y actualización.

Con base en el articulado vigente del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, durante los meses de octubre y noviembre de cada año, estudiantes y Consejo Académico se procederá a hacer la revisión y ajustes necesarios para su actualización.

Fase de socialización.

El Director convoca a los docentes donde se socializan los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

Al iniciar el año escolar, se genera un espacio para que los directivos y docentes socialicen con los estudiantes los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Fase de seguimiento.

A lo largo del año escolar:

El Consejo Académico, la coordinación y los docentes realizarán el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico y de gestión escolar de cada período.

El Consejo Académico propondrá al Consejo Directivo, para su aprobación, los ajustes que vaya estimando necesarios.

Vigencia y alcance.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes tendrá vigencia a partir del 1° de enero de 2022 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

FORMATO No.1

INFORME DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____, _____ período del CICLO ____ (____ Grado de primaria) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral	1			
Ética y Valores Humanos	1			
Ciencias Sociales	3			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3			
HUMANIDADES: Lengua Castellana	3			
Idioma Extranjero (Inglés)	2			
Matemáticas	4			
Educación Física Recreación y Deporte	1			
Educación Artística	1			
Tecnología e Informática	1			

Comportamiento: _____

Total fallas del periodo: _____



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"PEI"- INTER OCAÑA

Fecha: 5-01-2023

Versión 04

Ocaña, _____ de _____ de 2018.

Coordinador Académico

Titular del Ciclo

FORMATO No.2

INFORME DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____, _____ período del CICLO ____ (____ Grado de primaria) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral	1			
Ética y Valores Humanos	1			
Ciencias Sociales	3			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3			
HUMANIDADES: Lengua Castellana	3			
Idioma Extranjero (Inglés)	2			
Matemáticas	4			
Educación Física Recreación y Deporte	1			
Educación Artística	1			
Tecnología e Informática	1			

Comportamiento: _____ Total fallas _____

Situación promocional: Promovido al ciclo _____

Ocaña, _____ de _____ de 2018.

Coordinación Académico

Directora General

FORMATO No .3

PLANILLA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNO

ALUMNO: _____

CICLO _____ FECHA _____

JORNADA _____

AREA	DESEMPEÑO	PLAN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

OBSERVACIONES GENERALES:

Coordinador Académico

Titular del Ciclo

FORMATO No .4:

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL "INTER"
AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN
004984 DEL 25 De Noviembre de 2009
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DANE 354172000459 Tel. 5865116

PLANILLA DE ASISTENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

CICLO :		PROFESOR:		ASIGNATURA:										TOTAL FALLAS
No.	APELLIDOS	NOMBRES	ASISTENCIA					CALIFICACIONES				DEF	DESEMPEÑO	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														

DESEMPEÑO BAJO DE 1.0 A 2.9
DESEMPEÑO BÁSICO DE 3.0 A 3.9
DESEMPEÑO ALTO DE 4.0 A 4.4
DESEMPEÑO SUPERIOR DE 4.5 A 5.0

FIRMA DEL TITULAR DE LA ASIGNATURA: _____ FECHA: _____

Para la calificación de los estudiantes se le asignara un porcentaje de la siguiente manera: un 70% aspecto cognoscitivo, un 20% responsabilidad y un 10% asistencia y comportamiento en el aula.

FORMATO No. 5.

INSTITUCIÓN EDUCACION FORMAL DE ADULTOS INTER

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante:

Asignatura:

Periodo:

Responde las siguientes preguntas:

¿Cuál fue tu calificación en la primera evaluación de competencias? R/ _____

¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/ _____

¿Cuál fue tu calificación en la segunda evaluación de competencias? R/ _____

¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/ _____

Describe el esfuerzo, la dedicación, tu comportamiento y actitud frente a la clase y la colaboración con la misma. R/

De acuerdo con lo que escribiste en la pregunta anterior, ¿cuál sería la calificación que te mereces en esta asignatura? R/

RESULTADO: Suma los resultados de los puntos 1, 3 y 6 y divídelos entre tres. El resultado de tu autoevaluación es: COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL ESTUDIANTE

Se proponen dos momentos: en el primer semestre del año (de carácter preventivo) y en el segundo semestre para la revisión de resultados; b) la autoevaluación se hará siempre en función de referentes o indicadores previamente conocidos: